

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2010

Vista: la necesidad de cubrir el cargo de Secretario Letrado en la Secretaría Judicial en Asuntos Contencioso-Administrativos y Tributarios, creado por la Acordada n° 42/2010; y

Considerando:

Para la cobertura del cargo en cuestión, el Tribunal propone la designación de la abogada Alejandra TADEI.

La persona seleccionada acredita los requisitos de idoneidad necesarios para ejercer las responsabilidades de su nombramiento, tanto por su formación profesional como por sus antecedentes académicos y laborales.

Tras completar sus estudios de grado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, cursó la carrera de especialización en Administración de Justicia dictada por el Instituto Superior de Estudios para la Justicia y la Facultad de Derecho de la UBA, y completó la Maestría en Derecho Administrativo que dicta la Universidad Austral, donde tiene pendiente la defensa de su tesis.

En el campo laboral, ocupó cargos con rango de subsecretaría de estado en la jurisdicción nacional y fue subsecretaria en el área de justicia, legal y técnica del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y en la Procuración porteña. También desempeñó tareas de gestión en el Consejo de la Magistratura local y en la Legislatura de Buenos Aires.

Sus actividades académicas incluyen un extenso recorrido como disertante o docente en seminarios y jornadas en el ámbito nacional e internacional en el terreno de sus saberes. Asimismo, certifica su asistencia a cursos de especialización, congresos y jornadas de actualización profesional y perfeccionamiento.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Designar** Secretaria Letrada, categoría 02, a la abogada Alejandra TADEI, DNI n° 14.217.351, quien prestará servicios en la Secretaría Judicial en Asuntos Contencioso-Administrativos y Tributarios.
2. **Disponer** el alta en el cargo a partir del 1° de febrero de 2011.

3. **Mandar** se registre esta resolución en el libro correspondiente y se notifique a la interesada.

Firmado: Ana María CONDE (Presidenta), **Luis F. LOZANO** (Vicepresidente), **Alicia E. C. RUIZ** (Jueza) y **José O. CASÁS** (Juez).

RESOLUCIÓN N° 77/2010